



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 015 DE LA VI REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO 10 DE JUNIO DEL AÑO 2024

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 26, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, y los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Sanjuana Flores Padilla, C.P. Luz Adriana Castañeda de Velasco, C. Juan Francisco Zamarripa Velázquez, C. Israel García García, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Síndico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se reúnen con el fin de llevar a cabo Sesión ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA _____

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Solicitud de dispensa de la lectura del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 de mayo de 2024.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cuenta pública del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, del mes de mayo de 2024.
- VI.- Comprobación de viáticos en el extranjero (modificación de Lineamientos).
- VII.- Tratamiento de Rendimientos.
- VIII.- Asuntos Generales
- IX.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO I. – Para el desahogo del primer punto del orden del día, en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. René Jonathan Hernández Gaytán, inicia la sesión con el pase de lista e informa que se encuentran presentes nueve integrantes del cuerpo de Gobierno. Toda vez que la Regidora Sanjuana Flores Padilla, hizo llegar el oficio 020, de fecha 10 de junio, donde informa que por motivos de salud no podrá asistir a la presente sesión extraordinaria, más sin embargo emite sus votos a favor de los puntos III, IV, V, VI, VII y VIII. Por lo que se cuenta con el quórum legal para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO II. – El Presidente Municipal Ing. Héctor Castorena Esparza, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, a las quince horas, con veinte minutos, del día diez de junio del año dos mil veinticuatro.

PUNTO NÚMERO III. – En uso de la voz el Lic. René Jonathan Hernández Gaytán, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del día, propuesto en

ISRAEL GARCÍA GARCÍA

Israel García García

Sanjuana Flores Padilla

Sanjuana Flores Padilla

convocatoria fechada el 07 de junio del año en curso, con número de oficio 2789. El cual es aprobado por unanimidad de los Ediles presentes.

PUNTO NÚMERO IV. – El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. René Jonathan Hernández Gaytán, solicita a los Regidores presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Séptima Sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 de mayo del año dos mil veinticuatro, y la aprobación de su contenido, en virtud que ya es de su conocimiento, para tal efecto pide manifiesten su aprobación de manera económica levantando la mano. Lo cual resulta aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO V.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cuenta pública del mes de mayo del 2024. Con fundamento legal a los Artículos 27, Fracción V de la Constitución del Estado de Aguascalientes, Artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, Ley General de Contabilidad en sus Artículos 48, 55 y Artículos 6 y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículo 33, Fracción VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos. Lic. René Jonathan Hernández Gaytán Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, solicita la presencia ante el H. Cabildo de la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para detallar a groso modo la Información que entregó en tiempo y forma a cada Edil presente, la cual comprende: I.- Información Contable, a) Estado de Actividades, II.- Información Presupuestal, a) Estado Analítico de Ingresos, b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (COG), Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, d) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, e) Modificaciones (traspasos compensados, aumentos y disminuciones), correspondientes al mes de mayo de 2024.

ISRAEL GARCIA GARCIA

[Handwritten signature]

Sanjuana Flores Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipio de Rincón de Romos
 Estado de Actividades
 Del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	ACUMULADO 2024	2024 enero	2024 Febrero	2024 Marzo	2024 Abril	2024 Mayo	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS							
Ingresos de Gestión	29,503,359	10,811,977	6,016,088	5,137,221	3,980,357	3,557,716	52,735,327
Impuestos	13,690,294	7,192,213	2,559,863	1,853,484	1,365,068	719,666	17,260,167
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	0
Derechos	13,678,786	3,250,560	3,026,823	3,196,359	2,300,531	1,904,513	28,530,192
Productos	757,901	268,709	141,789	-5,692	168,420	184,676	4,286,716
Aprovechamientos	1,376,377	100,496	287,613	93,070	146,338	748,861	2,658,252
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	122,484,263	24,936,397	25,057,476	22,816,874	22,684,805	26,988,712	242,263,554
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	122,484,263	24,936,397	25,057,476	22,816,874	22,684,805	26,988,712	242,263,554
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	-79,630	79,630	0	0	0
Ingresos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0	0	0	0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	-79,630	79,630	0	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	151,987,622	35,748,374	30,993,934	28,033,724	26,665,162	30,546,428	294,998,881
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS							
Gastos de Funcionamiento	78,823,720	12,976,938	13,650,138	14,576,373	17,055,657	19,564,614	212,257,780
Servicios Personales	47,203,293	8,948,585	9,567,516	9,293,109	9,791,694	9,602,388	116,983,981
Materiales y Suministros	8,479,208	193,622	1,395,020	1,761,526	2,793,190	2,335,850	24,988,527
Servicios Generales	23,141,218	3,834,731	2,687,601	4,521,737	4,470,772	7,626,376	70,285,272
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,394,085	3,314,617	2,323,887	3,098,344	1,785,211	2,872,026	27,937,059
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,040,334	387,268	104,690	1,217,156	0	331,220	6,505,636
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	8,137,318	2,437,299	1,717,879	1,342,845	1,251,902	1,387,393	12,381,640
Pensiones y Jubilaciones	3,216,432	490,050	501,318	538,342	533,310	1,153,413	7,549,783
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	1,500,000
Donativos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,559,267	1,324,708	1,324,708	1,319,945	1,274,172	1,315,734	9,194,815
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	6,559,267	1,324,708	1,324,708	1,319,945	1,274,172	1,315,734	9,194,815
Disminución de Inventarios	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	19,610,489
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	0	0	0	0	19,610,489
Total de Gastos y Otras Pérdidas	98,777,071	17,616,263	17,298,732	19,994,661	20,115,040	23,752,375	269,000,143
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	53,210,551	18,132,112	13,695,202	8,039,063	6,550,122	6,794,053	25,998,738

[Handwritten signature]

GARCIA GARCIA

ISRAEL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sanjuana Flores Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipio de Rincón de Romos
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2024

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6-5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Impuestos	18,970,061	0	18,970,061	13,690,294	13,690,294	-5,279,766
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	24,594,110	0	24,594,110	13,678,786	13,678,786	-10,915,324
Productos	1,612,862	0	1,612,862	757,901	757,901	-854,960
Aprovechamientos	2,703,937	11,417,830	14,121,767	1,376,377	1,376,377	-1,327,559
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	245,060,460	12,892,882	257,953,342	122,484,263	122,484,263	-122,576,197
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	292,941,429	24,310,712	317,252,141	151,987,622	151,987,622	-140,953,807
Ingresos excedentes						-140,953,807

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (8-5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	292,941,429	24,310,712	317,252,141	151,987,622	151,987,622	-140,953,807
Impuestos	18,970,061	0	18,970,061	13,690,294	13,690,294	-5,279,766
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	24,594,110	0	24,594,110	13,678,786	13,678,786	-10,915,324
Productos	1,612,862	0	1,612,862	757,901	757,901	-854,960
Aprovechamientos	2,703,937	11,417,830	14,121,767	1,376,377	1,376,377	-1,327,559
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	245,060,460	12,892,882	257,953,342	122,484,263	122,484,263	-122,576,197
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	292,941,429	24,310,712	317,252,141	151,987,622	151,987,622	-140,953,807
Ingresos excedentes						-140,953,807

Handwritten signature

GARCIA

GARCIA

ISRAEL

Sanjana Flores Padilla

Handwritten signature

Multiple handwritten signatures and initials in blue ink.

Municipio de Rincón de Rosas
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2024

Concepto	Egresos							
	Aprobado	Anticipaciones (Contingencias)	Modificaciones	Devengado al 31 de Mayo	Devengado acumulado a mayo	Devengado a mayo	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	4	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	131,742,226	0	131,742,226	37,600,905	47,203,293	9,602,388	47,203,293	84,538,932
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	87,565,677	0	87,565,677	28,985,837	36,389,592	7,403,754	36,389,592	51,176,085
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	20,264,919	25,429	20,290,348	1,572,214	1,941,876	369,662	1,941,876	18,348,472
Seguridad Social	17,042,780	0	17,042,780	6,163,175	7,780,919	1,597,745	7,780,919	9,281,861
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,402,711	66,415	4,469,126	879,679	1,110,907	231,228	1,110,907	3,358,220
Previsiones	1,530,199	-91,844	1,438,355	0	0	0	0	1,438,355
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	935,940	0	935,940	0	0	0	0	935,940
Materiales y Suministros	23,299,382	-653,134	22,646,248	6,143,358	8,479,208	2,335,850	8,002,326	14,167,040
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,293,950	23,568	2,317,518	553,182	687,939	134,757	575,026	1,629,579
Alimentos y Utensilios	555,939	219,428	775,367	117,290	188,250	70,961	173,140	587,117
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	924,819	-10,266	914,552	89,834	175,001	85,167	169,883	739,351
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,149,060	-976,035	6,172,975	2,108,332	3,024,698	916,366	2,811,080	3,148,278
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	165,785	27,681	193,466	35,756	54,454	18,698	54,454	139,012
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,918,312	-46,540	7,849,772	2,187,802	2,840,097	652,495	2,813,136	5,009,676
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,361,720	-12,878	1,348,842	140,669	141,431	762	141,431	1,207,411
Materiales y Suministros Para Seguridad	74,575	0	74,575	0	0	0	0	74,575
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,855,422	143,957	2,999,379	910,693	1,367,338	456,645	1,265,376	1,632,041
Servicios Generales	50,220,600	14,295,942	64,516,542	15,514,842	23,141,218	7,626,376	22,590,663	41,375,324
Servicios Básicos	16,135,806	-85,192	16,047,614	5,376,777	6,675,011	1,298,234	6,674,406	9,372,603
Servicios de Arrendamiento	333,189	2,332,588	2,665,775	448,851	914,452	465,601	454,767	1,751,323
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,119,802	593,900	2,713,702	578,399	1,448,020	869,620	1,448,020	1,265,682
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	929,212	727,307	1,656,519	1,483,538	1,530,918	47,381	1,530,918	125,600
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,066,312	3,579,199	7,645,511	908,928	3,977,383	3,068,456	3,934,253	3,668,127
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	843,074	-106,103	736,974	133,864	133,864	0	133,864	603,110
Servicios de Traslado y Viáticos	197,808	62,138	259,746	109,853	186,423	76,570	186,423	73,322
Servicios Oficiales	22,755,029	7,224,574	29,979,603	5,681,794	7,285,355	1,603,563	7,238,222	22,694,246
Otros Servicios Generales	2,840,569	-29,473	2,811,099	792,838	989,789	196,951	989,789	1,821,310
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,342,511	213,453	31,555,964	10,522,058	13,394,085	2,872,026	13,394,085	18,161,880
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,500,000	-478,154	2,821,846	1,709,114	2,040,334	331,220	2,040,334	781,512
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	14,842,511	891,606	15,734,118	6,749,925	8,137,318	1,387,393	8,137,318	7,596,800
Pensiones y Jubilaciones	13,000,000	0	13,000,000	2,063,019	3,216,432	1,153,413	3,216,432	9,783,568
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,983,710	-814,319	7,369,391	2,103,111	2,163,895	60,784	2,163,895	5,205,496
Mobiliario y Equipo de Administración	702,092	46,787	748,879	26,277	26,277	0	26,277	722,602
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	120,000	185,468	305,468	58,131	119,915	60,784	119,915	185,553
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	7,071,856	-573,893	6,097,963	1,925,600	1,925,600	0	1,925,600	4,172,363
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	89,762	127,319	217,082	92,103	92,103	0	92,103	124,979
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	48,058,000	11,068,770	59,126,770	2,998,914	11,756,218	8,757,304	11,398,232	47,370,552
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	48,058,000	9,308,770	57,366,770	2,998,914	11,756,218	8,757,304	11,398,232	45,610,552
Obra Pública en Bienes Propios	0	1,760,000	1,760,000	0	0	0	0	1,760,000
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	295,000	0	295,000	0	0	0	0	295,000
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Convenios	295,000	0	295,000	0	0	0	0	295,000
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	292,941,429	24,310,712	317,252,141	74,883,188	106,137,917	31,254,729	104,752,494	211,114,224

[Handwritten signature]

ISRAEL GARCIA GARCIA

[Handwritten signature]

Sanjuana Flores Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipio de Rincón de Romos
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2024
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	151,987,622
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	151,987,622

del

ISRAEL GARCIA GARCIA

Sanjuana Flores Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Municipio de Rincón de Romos
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2024
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	106,137,917
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	22,399,321
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	175,001
2.2 Materiales y Suministros	8,304,207
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	26,277
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	119,915
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	1,925,600
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	92,103
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	11,756,218
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	15,038,475
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	6,559,267
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	8,479,208
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	98,777,071

LMA

GARCIA

GARCIA

ISRAEL

Soy Abogado

Sanjana
Fiores Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS
MOVIMIENTOS COMPENSADOS Y AMPLIACIONES
MAYO DE 2024

1101 INGRESOS FISCALES	2,226,132.85	2,757,558.94	531,426.09
21101	7,564.00	0.00	
21102	0.00	5,000.00	
21401	200,000.00	0.00	
21501	3,300.00	0.00	
21601	0.00	791.00	
22102	2,301.00	4,000.00	
22103	4,000.00	0.00	
23501	9,620.00	0.00	
24101	0.00	11,444.00	
24201	0.00	1,021.00	
24501	0.00	8,723.00	
24601	0.00	42,543.09	
24701	5,450.00	22,700.00	
24901	0.00	102,985.00	
25201	3,630.00	0.00	
25301	400.00	0.00	
25401	0.00	2,221.00	
26101	6,748.02	0.00	
27101	3,354.09	0.00	
27201	2,900.00	0.00	
27301	3,600.00	0.00	
29101	160.00	985.00	
29201	0.00	29,290.00	
29401	0.00	367.63	
29601	367.63	55,500.00	
29801	5,000.00	6,066.00	
31201	32,790.00	0.00	
31301	55,100.00	0.00	
31802	1,301.53	0.00	
32301	25,242.00	0.00	
32501	8,900.00	0.00	
32601	0.00	397,374.00	
33101	324,800.00	232,000.00	
33301	0.00	324,800.00	
35101	5,100.00	100.00	
35301	848.42	0.00	
35401	0.00	17,440.00	
35501	6,047.80	680.00	
37101	0.00	11,257.60	
37501	0.00	23,228.55	
37502	6,231.89	0.00	
37901	7,050.89	0.00	
38201	926,885.91	300,000.00	
38201	186,539.67	0.00	
39201	32,000.00	0.00	
39909	33,410.00	0.00	
44101	4,040.00	0.00	
44103	0.00	53,934.40	
44104	11,450.00	0.00	
44106	0.00	300,000.00	
44108	300,000.00	0.00	
44301	0.00	495,000.00	
52201	0.00	121,568.00	
1103 5 AL MILLAR	0.00	186,539.67	
22102	0.00	186,539.67	
1501 PARTICIPACIONES	2,070,296.00	3,070,296.00	1,000,000.00
35101	0.00	2,000,000.00	
38201	70,296.00	1,070,296.00	
62208	2,000,000.00	0.00	
1701 RESARCITORIO 2024	4,973,338.66	4,973,338.66	0.00
21102	0.00	39,440.00	
24901	0.00	1,828,989.22	
32601	0.00	1,605,672.00	
35101	0.00	1,499,237.44	
61401	4,973,338.66	0.00	
1704 REMANENTE 2022 PARTICIPACIONES	220,475.40	220,475.40	0.00
24701	0.00	7,888.00	
24901	0.00	150,272.20	
32601	0.00	62,315.20	
61401	220,475.40	0.00	
2501 F IV	5,293,195.35	5,293,195.35	0.00
21102	0.00	145,128.75	
24901	0.00	30,000.00	
25401	30,000.00	0.00	
29401	0.00	69,205.60	
29901	30,500.00	0.00	
34501	0.00	30,500.00	
35201	1,400.00	0.00	
35301	0.00	133,980.00	
39202	0.00	1,400.00	
51501	0.00	23,486.52	
52301	0.00	31,900.00	
56501	0.00	54,776.36	
61302	4,772,818.11	4,772,818.11	
61401	458,477.24	0.00	
2502 FIH	7,678,963.94	7,678,963.94	0.00
61401	7,678,963.94	4,082,219.03	
61402	0.00	449,063.78	
61901	0.00	1,387,681.13	
62101	0.00	1,760,000.00	
2702 PROABIM	0.00	200,000.00	200,000.00
21101	0.00	3,500.00	
21201	0.00	1,800.00	
26101	0.00	2,500.00	
29401	0.00	2,000.00	
33401	0.00	186,000.00	
37501	0.00	3,500.00	
39909	0.00	700.00	
Total general	22,462,402.20	24,193,828.29	1,731,426.09

Ampliaciones		
Ingresos fiscales		531,426.09
Indemnización poste	36,426.09	
IEA convenio intendentes	495,000.00	
PARTICIPACIONES		1,000,000.00
PROABIM		200,000.00
		1,731,426.09

Sanjuana
Flores Padilla

[Handwritten signature]

ISRAEL GARCIA GARCIA

[Handwritten signature]

Una vez que se han analizados todos los movimientos, la Tesorera Municipal, C. P. Irma Domínguez Aguilar, explica a los Ediles que, dentro de la fuente de financiamiento 1101 que son ingresos fiscales o propios, se tuvo disminuciones y aumentos por \$2,226,132.85 (Dos millones doscientos veintiséis mil ciento treinta y dos pesos 85/100 M. N.) y \$2,757,558.94 (Dos millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos 94/100 M. N.), originando una diferencia de \$531,426.09 (Quinientos treinta y un mil cuatrocientos veintiséis pesos 09/100 M. N.), debido a ampliaciones en ingresos fiscales, siendo estas ampliaciones por \$36,426.09 de un pago extraordinario como indemnización de un poste que dañaron y que la persona lo recuperó. Y el registro de aportación del Instituto de Educación de Aguascalientes, derivados del convenio de Intendentes por \$495,000.00 (Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M. N.), por lo que resta del año.

Referente a la partida 1501 de Participaciones se tienen aumentos y disminuciones por \$2,070,296.00 (Dos millones setenta mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M. N.) y \$3,070,296.00 (Tres millones setenta mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M. N.), que representa un incremento de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.), siendo estos por concepto de participaciones de Gobierno del Estado. Mismos que fueron fondeados para el festejo del día del Maestro.

Con respecto a la fuente de financiamiento PROABIM, se tiene un aumento por \$200,000.00 (Doscientos Mil pesos 00/100 M. N.) derivados de la aportación federal que recibe la Dirección de la Instancia la Mujer para realizar los proyectos propios del área.

Una vez sumados todos los conceptos da un total \$1,731,426.09 (Un millón setecientos treinta y un mil cuatrocientos veintiséis pesos 09/100 M. N.), que se encuentran en los movimientos de transferencia.

El Regidor Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba pregunta sobre la cuenta de servicios oficiales dentro de servicios generales. A lo que la Tesorera Municipal C. P. Irma Domínguez Aguilar, le responde que son todas las actividades que se realizan con la ciudadanía.

La Síndico procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena, pregunta sobre el contenido dentro del concepto de los servicios profesionales, al respecto la Tesorera Municipal le manifiesta que son los honorarios por la actualización de los sistemas, relativos a la actualización de los manuales, reglamentaciones, actualización del sistema integral de recaudación, entre otros.

Así mismo la Síndico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena, pregunta a que se refiere en el concepto de servicio de arrendamiento, y qué gastos se han generado. Al respecto la Tesorera Municipal C. P. Irma Domínguez Aguilar le responde que es arrendamiento de maquinarias para obra pública, como son la retroexcavadora y el vector, etc.

No habiendo otra intervención, el Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. René Jonathan Hernández Gaytán, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUÉVANO RUVALCABA	X		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sanyuana Flores Padilla ISRAEL GARCIA GARCIA

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
C. SANJUANA FLORES PADILLA	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
C. ISRAEL GARCÍA GARCÍA		X	
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS EDILES, LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. DEL MES DE MAYO DE 2024.

PUNTO NÚMERO VI. - Para el desahogo del sexto punto del orden del día, referente a la Comprobación de viáticos en el extranjero (modificación de Lineamientos). El Lic. René Jonathan Hernández Gaytán, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno nuevamente solicita la presencia de la Tesorera Municipal C. P. Irma Domínguez Aguilar, para que informe a los Ediles sobre el tema que les ocupa. En voz de la Tesorera Municipal hace del conocimiento de los Señores Regidores, que, dado que en el extranjero no se generan facturas fiscales, se ha optado por que la comprobación de los gastos por concepto de viáticos de haga mediante tickets o recibos por alguna compra o servicio requerido. Por lo que se ha optado por agregar a los lineamientos del manual, una cláusula que diga que los gastos en el caso de viáticos en el extranjero y la comprobación, se realizará con los tickets y recibos de gastos, por los servicios correspondientes. Por lo que solo se está acotando la comprobación de gastos correspondiente.

El Regidor Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba pregunta, que, qué motiva esta modificación. Al respecto la Tesorera Municipal, C. P. Irma Domínguez Aguilar, le responde que esto se debe las salidas al extranjero con motivo de los tianguis turísticos, o programas diversos, etc. Ya que en los lineamientos solo estaba considerada la comprobación de gastos en territorio nacional, señalando como documento la factura fiscal, y quedando como una laguna la comprobación de gastos en el extranjero, por lo que se solicita la presente modificación en este tema. (tal como se adjunta a continuación).

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS

NORMA PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS VIÁTICOS A GASTOS DE VIAJE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS Y SUS ORGANISMO DESCENTRALIZADOS

OBJETOS Y SUJETOS

Definir lineamientos a seguir para las erogaciones que realicen los servidores públicos y sus organismos descentralizados en el país o en el extranjero, con la finalidad de tener la adecuada comprobación y correcta erogación, que se apegue a la normatividad aplicable para el ejercicio eficaz, eficiente, razonable y austero de los Recursos Municipales; así como:

- a) Establecer un procedimiento sistemático en el control registro contable y administrativo de los viáticos;
- b) Que toda erogación sea estrictamente indispensable para los fines de la actividad y que se encuentre debidamente justificada y soportada por la dependencia respectiva;
- c) Cumplir las disposiciones de austeridad, disciplina y racionalidad presupuestaria;
- d) Evitar la pérdida financiera que significa una erogación mal soportada, debido a la falta de documentación;
- e) Establecer el destino y uso de los viáticos.
- f) La observancia de esta norma será aplicable a todas las dependencias, unidades administrativas u Organismos Públicos Descentralizados, del Municipio de Rincón de Romos, correspondiente a la Contraloría Municipal o su similar, según sea el caso, la revisión y supervisión de las mismas.

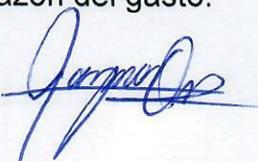
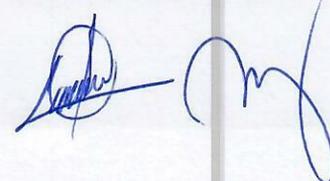
REGLAS DE OPERACIÓN

1. El titular de la Dependencia, Unidad Administrativa o miembro del H. Ayuntamiento serán quienes designen y autoricen a los servidores públicos que atenderán las comisiones oficiales fuera del Estado o País, sobre el entendido de que es estrictamente indispensable para el asunto del que se trate.

Estos gastos deberán realizarse bajo lo siguiente:

- a) Contar con techo presupuestal suficiente, anexar el oficio de comisión al servidor público autorizado por el Titular o el oficio de comisión para Titulares; en dicho oficio deberá considerarse el objetivo específico del viaje número de días que estará fuera el Servidor Público designado, así como función a desempeñar (representante, expositor, etc.); de ser posible anexar invitación del evento cuando este exista.
- b) Dichos gastos estarán sujetos a revisión, y deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - I. Estar considerados en el presupuesto de cada una de las Unidades Administrativas que se trate;
 - II. Realizar la comprobación mediante el documento de pago correspondiente
 - III. La documentación comprobatoria deberá cumplir con todos los requisitos fiscales de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento. Cada uno de los comprobantes fiscales deberán acompañarse de su validación en el sistema de la SICOFI (Sistema Integral de Comprobantes Fiscales).
 - IV. Para la comprobación de los gastos será necesario presentar la representación impresa del Comprobantes Fiscal Digital por Internet (CFDI), más sin embargo el resguardo de los archivos electrónicos en formato xml, serán responsabilidad del servidor público de que se trate
 - V. En el caso de viáticos en el extranjero, la comprobación se realizará con los tickets y/o recibos de gastos correspondientes.
 - VI. En aquellos casos que no sea posible obtener un comprobante que cumpla con los requisitos fiscales el Servidor Público de que se trate, deberá realizar un recibo oficial, el cual debe estar autorizado mediante firma autógrafa por su superior inmediato, en dicho recibo deberá señalar de manera clara y precisa los conceptos, beneficiarios y montos erogados, los cuales no podrán ser mayores a los límites establecidos para cada uno de los diferentes conceptos.
 - VII. Cada uno de los comprobantes deberá contar, con una explicación que señale la razón del gasto.

Sanyuana Flores Padilla ISRAEL GARCIA GARCIA

- VIII. Los documentos comprobatorios deberán venir firmados en cada una de sus hojas por el servidor público.
 - IX. Los comprobantes que se presenten no deberán contener tachaduras o cualquier tipo de modificaciones que alteren la información.
 - X. Cualquier gasto realizado deberá corresponder de manera congruente con el objetivo del viaje realizado.
- c) Las tarifas máximas autorizadas por persona y por día tanto en territorio nacional como en el extranjero,
en Salarios Mínimos General vigente en el Estado son:

CATEGORÍA	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN	TRASLADOS	OTROS	TOTAL
Presidente Municipal, Miembros de Cabildo y Secretario del H. Ayuntamiento	17	10	10	5	42
Directores o Titulares de Unidades Administrativas	15	8	8	3	34
Jefe de Departamento, Técnico	13	6	6	2	27

- d) En caso de que no se requiere pernoctar, las tarifas máximas para viajes en la República como en el extranjero, no deberán considerarse las tarifas de hospedaje.
- e) Cabe hacer mención que, en los montos señalados con anterioridad, no se consideran las erogaciones realizadas por concepto de transporte, ya sea terrestre (pasajes, peajes, combustibles, etc.) o aéreo.
- f) Los gastos por concepto de transporte aéreos serán autorizados para el Presidente, miembros del H. Cabildo y Titulares o Directores de las Unidades Administrativas, en clase turista, en caso de que sea necesario que otros servidores públicos tengan que trasladarse por este medio, deberán estar autorizados por los Titulares, justificando dicho traslado. Esta autorización será aplicable únicamente en caso de traslados menores a 800 km a la redonda.
- g) Cuando la comitiva conste de más de 1 servidor público y estos no sean del mismo nivel jerárquico se considerarán las tarifas del servidor público de mayor jerarquía.
- h) Cuando por razones de la comisión, sea necesaria la asistencia del conyugue del servidor público deberá justificar y aplicará la misma tarifa que el servidor público.
- i) No se aceptarán consumos que incluyan bebidas alcohólicas o los realizados en bares, cantinas o cualquiera de esta naturaleza.
- j) Para la comprobación de viajes realizados dentro de la República Mexicana, se dará un plazo máximo de 5 días hábiles y para los realizados en el extranjero será hasta de 10 días hábiles, contando a partir de la fecha de regreso del servidor público, para su comprobación en el entendido de que no se tramitarán nuevos gastos en caso de tener comprobaciones pendientes. En tanto el gasto no se compruebe dentro del plazo

[Handwritten signature]

Sanyuana Flores Padilla

ISRAEL GARCIA

GARCIA

ISRAEL GARCIA

[Handwritten signature]

establecido la Dependencia notificará a la Dirección de Administración con la finalidad de que realice los descuentos correspondientes vía nomina o bien a la Contraloría Municipal para que aplique las sanciones correspondientes.

No habiendo otra intervención, el Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. René Jonathan Hernández Gaytán, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUÉVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
C. SANJUANA FLORES PADILLA	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
C. ISRAEL GARCÍA GARCÍA	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

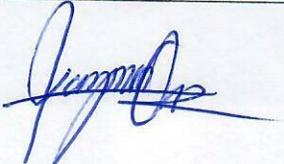
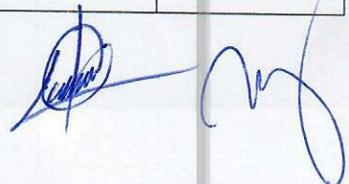
POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADA POR LA UNANIMIDAD DE LOS EDILES, LA MODIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS POR COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO.

PUNTO NÚMERO VII. - Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, referente al Tratamiento de Rendimientos. El Lic. René Jonathan Hernández Gaytán, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, solicita de nuevo la presencia de la C. P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para que brinde información a los Ediles sobre este tema. En uso de la voz de la Tesorera Municipal, C. P. Irma Domínguez Aguilar, hace del conocimiento de los integrantes del H. Cuerpo Colegiado de Regidores, que esto se debe al proceso de la entrega-recepción, ya que se tiene que preparar la aplicación de los rendimientos financieros, correspondientes a los fondos III y IV que son etiquetados, es por ello que acude a este Honorable Ayuntamiento para solicitar autorización para que los rendimientos se capitalicen o se incrementen a las aportaciones iniciales y sean considerados dentro de las obras presupuestadas o del presupuesto a ejecutarse, para que cuando se haga la entrega-recepción ya se tenga esas cifras incluidas a los fondos etiquetados.

Asimismo, les explica que en los remanentes se requieren irlos acomodando en el presupuesto y que al momento de la entrega recepción, quede bien determinado el destino de estos.

No habiendo otra intervención, el Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. René Jonathan Hernández Gaytán, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA	X		

Sanjuana Flores Padilla
 ISRAEL GARCIA
 GARCIA GARCIA

Irma Domínguez Aguilar
 Lic. René Jonathan Hernández Gaytán

C.P. FELIPE DE JESÚS LUÉVANO RUVALCABA			X
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
C. SANJUANA FLORES PADILLA	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
C. ISRAEL GARCÍA GARCÍA	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS EDILES, EL TRATAMIENTO DE RENDIMIENTOS

PUNTO NÚMERO VIII. - Para el desahogo del octavo punto del orden del día, referente a los **Asuntos Generales**. El Lic. René Jonathan Hernández Gaytán, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, pregunta a los Ediles si tienen algún asunto que poner sobre la mesa. En uso de la voz la Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena, pregunta sobre el proyecto de las cruces que consiste en incrementar la altura de la base de la Santa Cruz de Rincón de Romos, (que es un proyecto cultural), a lo que el Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, le comenta que ya se están revisando cotizaciones. Así mismo comenta sobre el aljibe del edificio de la presidencia, comenta que se considere en caso de estar dañada el cambio por una cisterna, ya que es más higiénico y seguro. Así mismo comenta sobre "la casa blanca" que se encuentra en la "Alameda", ya que se considera como un espacio nocivo e inseguro para la sociedad, sobre todo para las personas o familias que acuden al Centro Recreativo. Al respecto el Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, que pudieran preparar una Ley en la cual el municipio, pudiera tapar con ladrillo o malla ese tipo de fincas, y posteriormente se haría el cobro al propietario. En otro orden de ideas la Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena, pregunta si se están pagando las cuotas al IMSS, a lo que la Tesorera Municipal C. P. Irma Domínguez Aguilar, le responde que sí. Regidor Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, comenta de varios reportes que ha tenido respecto a un bache de la calle Miguel Hidalgo y Constitución. La regidora Jazmín Ovalle Méndez, hace uso de la voz para reportar un bache de la Calle Francisco Villa y Xóchilt. El Regidor Juan Francisco Zamarripa Velázquez, comenta que ciudadanos de Pabellón de Hidalgo de la calle Libertad, se han acercado a él para comentarle que de ser posible coloquen un tubo de mas capacidad, ya que el que están colocando es muy pequeño. Así mismo le comenta al Presidente Municipal para que considere la calle que esta sin pavimentar de la Colonia Constitución en la Delegación Municipal de Pabellón de Hidalgo. La regidora Luz Adriana Castañeda de Velasco, comenta sobre el problema de los trabajadores del rastro municipal. Regidor Israel García García, pregunta sobre el programa de calentadores solares, a lo que el Presidente Municipal le responde que en breve iniciarán, ya que por el tema de la veda electoral estaban suspendidos. La Regidora Sonia Hornedo Guerra, comenta sobre un bache que esta en la calle Aguascalientes. A lo que el Presidente Municipal, Ing. Héctor Castorena Esparza, comenta que le estará dando seguimiento a todas y cada una de las inquietudes que han expuesto los Ediles.

PUNTO NÚMERO IX.- Para el desahogo del noveno punto del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, a las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos, del día diez de junio del año dos mil veinticuatro. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

[Handwritten signature]

ISRAEL GARCÍA GARCÍA

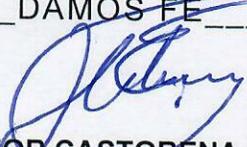
ISRAEL GARCÍA GARCÍA

ISRAEL GARCÍA GARCÍA

Sanjuana Flores Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA
REGIDOR



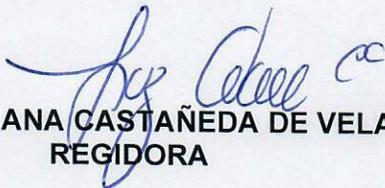
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ
REGIDORA



MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES
REGIDOR

Sanjuana
Flores Padilla

C. SANJUANA FLORES PADILLA
REGIDORA



C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDORA



C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ
REGIDOR

ISRAEL GARÍA GARCÍA

C. ISRAEL GARCÍA GARCÍA
REGIDOR



C. P. SONIA HORNEDO GUERRA
REGIDORA



MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA
SINDICO PROCURADOR

EL LIC. RENÉ JONATHAN HERNÁNDEZ GAYTÁN,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL